

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 465

XI LEGISLATURA

1 de diciembre de 2020

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-20/PE-005976, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Urgavo (23500620), de Arjona (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 11-20/PE-005977, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP García Morente (23000726), de Arjonilla (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 11-20/PE-005978, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Juan del Villar (23700591), de Arjonilla (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 11-20/PE-005979, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Trovador Macías (23500656), de Arjonilla (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 11-20/PE-005980, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Puerta del Condado (23009501), de Arquillos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 11-20/PE-005981, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM Inma Cuesta (23006042), de Arquillos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-20/PE-005982, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Helinga (23500115), de Arquillos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-20/PE-005983, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Vílchez (23005128), de Arroyo del Ojanco (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 465

XI LEGISLATURA

1 de diciembre de 2020

- 11-20/PE-005984, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Fuentebuena (23700608), de Arroyo del Ojanco (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-20/PE-005985, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ángel López Salazar (23000805), de Baeza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-20/PE-005986, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Antonio Machado (23000799), de Baeza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-20/PE-005987, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Juan de la Cruz (23000787), de Baeza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-20/PE-005988, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEM Bartolomé Ramos de Pareja (23700360), de Baeza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-20/PE-005989, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.A. Gaspar Becerra (23000842), de Baeza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-20/PE-005990, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMD (23710018), de Baeza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-20/PE-005991, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM (23002243), de Baeza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-20/PE-005992, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Andrés de Vandelvira (23000830), de Baeza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-20/PE-005993, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Santísima Trinidad (23000817), de Baeza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-20/PE-005994, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Loma (23500176), de Baeza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-20/PE-005995, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de Zocueca (23005748), de Bailén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-20/PE-005996, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Pedro Corchado (23000911), de Bailén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-20/PE-005997, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEM Reina Sofía (23700219), de Bailén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-20/PE-005998, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Los Olivos (23500012), de Bailén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-20/PE-005999, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR Diecinueve de julio (23000921), de Bailén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 465

XI LEGISLATURA

1 de diciembre de 2020

- 11-20/PE-006000, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR General Castaños (23000039), de Bailén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-20/PE-006001, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.I. El Castillo (23000891), de Bailén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-20/PE-006002, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.I. Historiador Jesús de Haro (23002668), de Bailén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-20/PE-006003, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM José Luis Vilches (23710043), de Bailén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-20/PE-006004, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Hermanos de Medina Rivilla (23000143), de Bailén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-20/PE-006005, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES María Bellido (23700840), de Bailén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-20/PE-006006, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Nuestro Padre Jesús del Llano (23000945), de Baños de la Encina (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-20/PE-006007, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Bury Al-Hamma (23700611), de Baños de la Encina (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-20/PE-006008, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Tamujoso (23500024), de Baños de la Encina (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-20/PE-006009, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR Víctor García Hoz (23000982), de Beas de Segura (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-20/PE-006010, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.I. San Fernando (23000970), de Beas de Segura (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-20/PE-006011, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Sierra de Segura (23700581), de Beas de Segura (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-20/PE-006012, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Villa (23500760), de Beas de Segura (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-20/PE-006013, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de Cuadros (23001056), de Bedmar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-20/PE-006014, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Accabe (23700621), de Bedmar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 465

XI LEGISLATURA

1 de diciembre de 2020

- 11-20/PE-006015, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Puerta de Mágina (Bedmar y Garcíez-Jimena) (23500346), de Bedmar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-20/PE-006016, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ramón Mendoza (23001068), de Begíjar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-20/PE-006017, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Vera Cruz (23700633), de Begíjar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-20/PE-006018, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Virgen de la Cabeza (23500188), de Begíjar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-20/PE-006019, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Torre del Lucero (23001071), de Bélmez de Moraleda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-20/PE-006020, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Virgen de la Paz (23500322), de Bélmez de Moraleda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-20/PE-006021, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Felipe Arche (23500267), de Benatae (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-20/PE-006022, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Arturo del Moral (23001123), de Cabra del Santo Cristo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-20/PE-006023, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Santo Cristo (23500310), de Cabra del Santo Cristo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-20/PE-006024, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Castillo de Alhobar (23001159), de Cambil (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-20/PE-006025, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de la Cabeza (23001160), de Campillo de Arenas (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-20/PE-006026, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Puerta de Arenas (23700256), de Campillo de Arenas (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-20/PE-006027, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Dolores González Osorio (Campillo de Arenas-Los Carchales) (23500450), de Campillo de Arenas (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-20/PE-006028, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Federico García Lorca (23003909), de Campillo del Río (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-20/PE-006029, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de los Remedios (23001172), de Canena (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 465

XI LEGISLATURA

1 de diciembre de 2020

- 11-20/PE-006030, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM Maestro Joaquín Moya (23002644), de Canena (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 11-20/PE-006031, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Kinana (23500140), de Canena (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 11-20/PE-006032, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Los Álamos (23601163), de Carboneros (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 11-20/PE-006033, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Maestro Carlos Soler (23001214), de Carchelejo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 11-20/PE-006034, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Román Crespo Hoyo (23001329), de Castellar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-20/PE-006035, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Colegiata de Santiago (23700645), de Castellar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 11-20/PE-006036, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Vicente Soto (23500139), de Castellar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 11-20/PE-006037, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Miguel Hernández (23001330), de Castillo de Locubín (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-20/PE-006038, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Pablo Rueda (23700657), de Castillo de Locubín (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 11-20/PE-006039, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP El Cerezo (23500528), de Castillo de Locubín (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-20/PE-006040, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Martín Peinado (23001366), de Cazalilla (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 11-20/PE-006041, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Juan Ramón Jiménez (23500784), de Cazalilla (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137
- 11-20/PE-006042, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isicio (23001408), de Cazorla (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
- 11-20/PE-006043, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de la Cabeza (23001378), de Cazorla (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
- 11-20/PE-006044, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEM Maestro Paterna (23700190), de Cazorla (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
- 11-20/PE-006045, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Adelantado de Cazorla (23500668), de Cazorla (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 465

XI LEGISLATURA

1 de diciembre de 2020

- 11-20/PE-006046, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Castillo de la Yedra (23001111), de Cazorla (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147
- 11-20/PE-006047, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santa María de Nazaret (23001433), de Chiclana de Segura (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 11-20/PE-006048, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de la Paz (23001469), de Chilluévar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
- 11-20/PE-006049, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Alcoray (23500681), de Chilluévar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005976, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Urgavo (23500620), de Arjona (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Urgavo (23500620), de Arjona (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005977, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP García Morente (23000726), de Arjonilla (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP García Morente (23000726), de Arjonilla (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005978, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Juan del Villar (23700591), de Arjonilla (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Juan del Villar (23700591), de Arjonilla (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005979, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Trovador Macías (23500656), de Arjonilla (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Trovador Macías (23500656), de Arjonilla (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005980, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CPR Puerta del Condado (23009501), de Arquillos (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CPR Puerta del Condado (23009501), de Arquillos (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005981, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM Inma Cuesta (23006042), de Arquillos (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el EMM Inma Cuesta (23006042), de Arquillos (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005982, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Helinga (23500115), de Arquillos (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Helinga (23500115), de Arquillos (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005983, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Vílchez (23005128), de Arroyo del Ojanco (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Francisco Vílchez (23005128), de Arroyo del Ojanco (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005984, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Fuentebuena (23700608), de Arroyo del Ojanco (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Fuentebuena (23700608), de Arroyo del Ojanco (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005985, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ángel López Salazar (23000805), de Baeza (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ángel López Salazar (23000805), de Baeza (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005986, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Antonio Machado (23000799), de Baeza (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Antonio Machado (23000799), de Baeza (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005987, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Juan de la Cruz (23000787), de Baeza (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Juan de la Cruz (23000787), de Baeza (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005988, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEM Bartolomé Ramos de Pareja (23700360), de Baeza (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEM Bartolomé Ramos de Pareja (23700360), de Baeza (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005989, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.A. Gaspar Becerra (23000842), de Baeza (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el E.A. Gaspar Becerra (23000842), de Baeza (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005990, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMD (23710018), de Baeza (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el EMD (23710018), de Baeza (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005991, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM (23002243), de Baeza (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el EMM (23002243), de Baeza (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005992, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Andrés de Vandelvira (23000830), de Baeza (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Andrés de Vandelvira (23000830), de Baeza (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005993, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Santísima Trinidad (23000817), de Baeza (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Santísima Trinidad (23000817), de Baeza (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005994, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Loma (23500176), de Baeza (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Loma (23500176), de Baeza (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005995, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de Zocueca (23005748), de Bailén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de Zocueca (23005748), de Bailén (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005996, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Pedro Corchado (23000911), de Bailén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Pedro Corchado (23000911), de Bailén (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005997, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEM Reina Sofía (23700219), de Bailén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEM Reina Sofía (23700219), de Bailén (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005998, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Los Olivos (23500012), de Bailén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Los Olivos (23500012), de Bailén (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-005999, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR Diecinueve de julio (23000921), de Bailén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEPR Diecinueve de julio (23000921), de Bailén (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006000, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR General Castaños (23000039), de Bailén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEPR General Castaños (23000039), de Bailén (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006001, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.I. El Castillo (23000891), de Bailén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el E.I. El Castillo (23000891), de Bailén (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006002, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.I. Historiador Jesús de Haro (23002668), de Bailén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el E.I. Historiador Jesús de Haro (23002668), de Bailén (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006003, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM José Luis Vilches (23710043), de Bailén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el EMM José Luis Vilches (23710043), de Bailén (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006004, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Hermanos de Medina Rivilla (23000143), de Bailén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Hermanos de Medina Rivilla (23000143), de Bailén (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006005, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES María Bellido (23700840), de Bailén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES María Bellido (23700840), de Bailén (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006006, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Nuestro Padre Jesús del Llano (23000945), de Baños de la Encina (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Nuestro Padre Jesús del Llano (23000945), de Baños de la Encina (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006007, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Bury Al-Hamma (23700611), de Baños de la Encina (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Bury Al-Hamma (23700611), de Baños de la Encina (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006008, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Tamujoso (23500024), de Baños de la Encina (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Tamujoso (23500024), de Baños de la Encina (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006009, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPR Víctor García Hoz (23000982), de Beas de Segura (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEPR Víctor García Hoz (23000982), de Beas de Segura (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006010, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el E.I. San Fernando (23000970), de Beas de Segura (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el E.I. San Fernando (23000970), de Beas de Segura (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006011, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Sierra de Segura (23700581), de Beas de Segura (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Sierra de Segura (23700581), de Beas de Segura (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006012, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Villa (23500760), de Beas de Segura (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP La Villa (23500760), de Beas de Segura (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006013, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de Cuadros (23001056), de Bedmar (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de Cuadros (23001056), de Bedmar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006014, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Accabe (23700621), de Bedmar (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Accabe (23700621), de Bedmar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006015, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Puerta de Mágina (Bedmar y Garc3ez-Jimena) (23500346), de Bedmar (Ja3n)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco Garc3a, del G.P. Adelante Andaluc3a

Calificaci3n favorable y admisi3n a tr3mite

Sesi3n de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicaci3n de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco Garc3a, del G.P. Adelante Andaluc3a, con arreglo a lo previsto en el art3culo 164 y siguientes del Reglamento de la C3mara, formula al consejero de Educaci3n y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Puerta de Mágina (Bedmar y Garc3ez-Jimena) (23500346), de Bedmar (Ja3n).

EXPOSICI3N DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad p3blica deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situaci3n actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotaci3n cobre m3s importancia a3n, ya que nos enfrentamos a una situaci3n en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducci3n inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad p3blica, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educaci3n de los ni3os y ni3as est3n en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cu3ntas unidades y qu3 ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cu3ntas unidades y qu3 ratio ten3a cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso acad3mico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006016, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ramón Mendoza (23001068), de Begíjar (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ramón Mendoza (23001068), de Begíjar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006017, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Vera Cruz (23700633), de Begíjar (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Vera Cruz (23700633), de Begíjar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006018, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Virgen de la Cabeza (23500188), de Begíjar (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Virgen de la Cabeza (23500188), de Begíjar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006019, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Torre del Lucero (23001071), de Bélmez de Moraleda (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Torre del Lucero (23001071), de Bélmez de Moraleda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006020, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Virgen de la Paz (23500322), de Bélmez de Moraleda (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Virgen de la Paz (23500322), de Bélmez de Moraleda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006021, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Felipe Arche (23500267), de Benatae (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Felipe Arche (23500267), de Benatae (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006022, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Arturo del Moral (23001123), de Cabra del Santo Cristo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Arturo del Moral (23001123), de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006023, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Santo Cristo (23500310), de Cabra del Santo Cristo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Santo Cristo (23500310), de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006024, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Castillo de Alhabar (23001159), de Cambil (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Castillo de Alhabar (23001159), de Cambil (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006025, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de la Cabeza (23001160), de Campillo de Arenas (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de la Cabeza (23001160), de Campillo de Arenas (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006026, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Puerta de Arenas (23700256), de Campillo de Arenas (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Puerta de Arenas (23700256), de Campillo de Arenas (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006027, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Dolores González Osorio (Campillo de Arenas-Los Carchales) (23500450), de Campillo de Arenas (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Dolores González Osorio (Campillo de Arenas-Los Carchales) (23500450), de Campillo de Arenas (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006028, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Federico García Lorca (23003909), de Campillo del Río (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Federico García Lorca (23003909), de Campillo del Río (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006029, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de los Remedios (23001172), de Canena (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de los Remedios (23001172), de Canena (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006030, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el EMM Maestro Joaquín Moya (23002644), de Canena (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el EMM Maestro Joaquín Moya (23002644), de Canena (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006031, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Kinana (23500140), de Canena (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Kinana (23500140), de Canena (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006032, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Los Álamos (23601163), de Carboneros (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Los Álamos (23601163), de Carboneros (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006033, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Maestro Carlos Soler (23001214), de Carchelejo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Maestro Carlos Soler (23001214), de Carchelejo (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006034, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Román Crespo Hoyo (23001329), de Castellar (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Román Crespo Hoyo (23001329), de Castellar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006035, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Colegiata de Santiago (23700645), de Castellar (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Colegiata de Santiago (23700645), de Castellar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006036, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Vicente Soto (23500139), de Castellar (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Vicente Soto (23500139), de Castellar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006037, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Miguel Hernández (23001330), de Castillo de Locubín (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Miguel Hernández (23001330), de Castillo de Locubín (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006038, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Pablo Rueda (23700657), de Castillo de Locubín (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Pablo Rueda (23700657), de Castillo de Locubín (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006039, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP El Cerezo (23500528), de Castillo de Locubín (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP El Cerezo (23500528), de Castillo de Locubín (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006040, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Martín Peinado (23001366), de Cazalilla (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Martín Peinado (23001366), de Cazalilla (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006041, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Juan Ramón Jiménez (23500784), de Cazalilla (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Juan Ramón Jiménez (23500784), de Cazalilla (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006042, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isicio (23001408), de Cazorla (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP San Isicio (23001408), de Cazorla (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006043, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de la Cabeza (23001378), de Cazorla (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Virgen de la Cabeza (23001378), de Cazorla (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006044, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEM Maestro Paterna (23700190), de Cazorla (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEM Maestro Paterna (23700190), de Cazorla (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006045, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Adelantado de Cazorla (23500668), de Cazorla (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEPER Adelantado de Cazorla (23500668), de Cazorla (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006046, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el IES Castillo de la Yedra (23001111), de Cazorla (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el IES Castillo de la Yedra (23001111), de Cazorla (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006047, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santa María de Nazaret (23001433), de Chiclana de Segura (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Santa María de Nazaret (23001433), de Chiclana de Segura (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006048, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de la Paz (23001469), de Chilluévar (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el CEIP Ntra. Sra. de la Paz (23001469), de Chilluévar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-006049, Pregunta relativa a la plantilla de docentes en el SEP Alcoray (23500681), de Chilluévar (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 6 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la plantilla de docentes en el SEP Alcoray (23500681), de Chilluévar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos de titularidad pública deben estar dotados de los recursos humanos y materiales suficientes para poder desarrollar su labor educativa en las mejores condiciones.

La situación actual, con la presencia del COVID-19, hace que esta dotación cobre más importancia aún, ya que nos enfrentamos a una situación en la que se deben tomar medidas para salvaguardar la seguridad de toda la comunidad educativa.

Entre otras medidas, proponemos la reducción inmediata de ratios en los centros educativos de titularidad pública, ya que, como dije con anterioridad, la salud y la educación de los niños y niñas están en juego.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades y qué ratio tiene cada una de ellas en el centro educativo anteriormente citado, para el curso 2020-2021?

¿Cuántas unidades y qué ratio tenía cada una de ellas en el centro citado con anterioridad, en el pasado curso académico 2019-2020?

¿Qué plantilla albergó este centro, diferenciada por especialidades, en el curso 2019-2020?

¿Qué plantilla albergará este centro, diferenciada por especialidades, para el curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 22 de septiembre de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

